

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

45ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER SANTORO
(Presidente en ejercicio)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de octubre de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 7, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Exposición de veinte minutos del señor senador Sergio Abreu, en conmemoración del bicentenario del nacimiento del prócer centroamericano Francisco Morazán.

2º) Discusión general y particular del proyecto de ley sobre Protección del Medio Ambiente e Impacto Ambiental.

(Carp. Nº 492/91 - Rep. Nº 474/92).

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Bianchi, Blanco, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Boismenu, Gargano, González Modernell, Korzeniak, Lenzi, Millor, Moreira Graña, Olascoaga, Oxacelhay, Pérez, Pozzolo, Ricaldoni, Silveira Zavala** y **Singlet**.

FALTAN: con licencia, el señor Presidente doctor **Aguirre Ramírez** y los señores senadores **Belvisi, Bouza, Irurtia, Jude, Librán Bonino, Pereyra, Raffo y Urioste**; con aviso, los señores senadores **Heber, Riesgo** y **Zumarán**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de octubre de 1992.

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo dando cuenta que ha dispuesto el pago de la contribución adeudada a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, correspondiente al año 1991, con cargo a los recursos establecidos en el inciso 3º del artículo 464 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

-Téngase preente.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite la información solicitada por los señores senadores Dante Irurtia y Pablo Millor referente a Precios Mínimos de Exportación vigentes al 16 de julio de 1992.

-Oportunamente le fue entregado a los señores senadores.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca acusa recibo del pedido de informes presentado por los señores senadores Walter Riesgo y Dante Irurtia relacionado con el decreto del Poder Ejecutivo que restablece el certificado de necesidad para importar trigo.

-Oportunamente le fue entregado a los señores senadores.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota apoyando la iniciativa de la Junta Departamental de Treinta y Tres relacionada con la posibilidad de modificar la Ley Reglamentaria del Recurso de Referéndum.

La Junta Departamental de Colonia remite notas relacionadas con:

la instrumentación de medidas que logren la rectificación de la política salarial del Poder Ejecutivo,

la escasa remuneración que percibe el personal policial,

rechazando la posibilidad de privatización de la zona franca de Colonia,

y solicitando la modificación de la Ley Reglamentaria del Recurso de Referéndum.

La Junta Departamental de Rivera remite nota adjuntando la resolución aprobada, por la que manifiesta su rechazo ante la posibilidad de que se instale en el territorio nacional una usina nuclear.

La Junta Departamental de Canelones remite nota a la que adjunta fotocopia de todas las actuaciones cumplidas en relación con las presuntas irregularidades en la Casa de la Cultura de la Ciudad de Pando.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite las siguientes notas:

adjuntando la versión taquigráfica de lo manifestado por el señor edil Omero Prieto, sobre los remates de decomisos aduaneros,

adjuntando lo manifestado por el señor edil Sergio Rivero sobre la problemática habitacional del país y la construcción de viviendas,

apoyando la inquietud de la Asociación de maestros del departamento relativa a la situación del sistema educativo,

solicitando se dicte una norma que obligue a empresarios y trabajadores a respetar los acuerdos salariales y

sobre las viviendas construidas en los barrios Villa Sara y Villa San Lorenzo de dicho departamento.

La Junta Departamental de Flores remite las siguientes notas:

solicitando la pronta aprobación del proyecto de ley sobre cotos de caza,

apoyando el planteamiento de la Junta Departamental de Paysandú referente al costo ecológico que implicará el desecado de las lagunas y bañados ubicados entre los ríos Queguay Grande y Chico,

y referente al salario de los profesores de educación secundaria.

-La Junta Departamental de Florida remite las siguientes notas:

relacionada con la posibilidad de aumento de los rubros para la enseñanza,

y adjuntando fotocopia de la resolución adoptada por la que se rechaza la instalación de centrales nucleares en nuestro país.

La Junta Departamental de Soriano remite nota rechazando el desecado de lagunas y bañados en la zona de los ríos Queguay Grande y Queguay Chico, por considerar que es imprescindible para el país mantener esa reserva ecológica.

La Junta Departamental de Río Negro remite varias notas relacionadas con:

la problemática que enfrentan los enfermos que se hemodializan,

y sobre el posible cierre de "El Espinillar" y los trastornos que ocasionará a los pobladores de Constitución, Belén y Salto.

La Junta Departamental de Lavalleja remite nota solicitando que el país sea declarado zona desnuclearizada.

La Junta Departamental de Maldonado remite notas adjuntando:

la versión taquigráfica de las palabras de la señora edil Irene Píriz, sobre la necesidad de legislar para proteger la vida de los animales,

y la exposición del señor edil Eduardo Rodríguez relacionada con las carencias del Hospital Departamental "Dr. Elbio Rivero" y la posibilidad de que dicho centro asistencial pase al dominio municipal.

La Junta Departamental de Paysandú remite nota comunicando que apoya la iniciativa de su similar de Soriano en el sentido de promover que los juegos de azar -5 de oro, tómbola y quiniela- sean administrados directamente por el Estado y su producido sea distribuido proporcionalmente entre los Municipios del interior.

-Ténganse presente".

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Alonso Tellechea, solicita licencia por el término de 31 días".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de octubre de 1992.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito al Sr. Presidente, licencia por el término de 31 días a partir del 9 de octubre del año en curso.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más alta estima,

Alvaro Alonso Tellechea. Senador".

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

Dése cuenta de un desistimiento a la convocatoria efectuada.

(Se da del siguiente:)

"El señor contador Azzini comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de octubre de 1992.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Señor Presidente:

Por la presente y por única vez, quiero comunicarle mi renuncia al nombramiento de Senador debido a mis funciones personales; las cuales me impiden aceptar tal alto honor.

Saluda a Ud.atentamente.

Cr. Daniel Azzini."

SEÑOR PRESIDENTE. - Oportunamente, se convocará al suplente respectivo.

La Mesa desea dejar constancia de que a partir del día de hoy, el señor senador Riesgo ocupa la banca del señor senador Irurtia, quien ha solicitado licencia.

5) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Integración de su Directorio con representantes de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y de las entidades gremiales.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Cassina.

SEÑOR CASSINA. - Señor Presidente: dentro de aproximadamente tres cuartos de hora, tendrá lugar en el "hall" del viejo edificio de la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio -donde tiene su sede también el Directorio del Banco de Previsión Social- un acto que quien habla no vacila en calificar de histórico. En esta oportunidad, por primera vez, desde que está vigente la Constitución de 1967, asumirán sus cargos en el Directorio del Banco de Previsión Social los representantes legítimos de los Jubilados y Pensionistas, en las personas del

señor Luis Colotuzzo -quien fuera recientemente electo, en elección de carácter nacional, por voto directo, en la que participaron todos los afiliados pasivos del país- del señor Ernesto Murro -integrante de la terna propuesta por la Central de los Trabajadores, el PIT-CNT- y del señor Héctor Da Prá, integrante de la terna propuesta por las entidades gremiales representativas de los empresarios contribuyentes. Los dos últimos fueron designados por el Poder Ejecutivo, seleccionándolos de dichas ternas.

Creo que, con sencillez republicana, el país asiste -y el Senado, por su carácter altamente representativo, no puede ser ajeno a este acontecimiento- a un acto que supone no sólo el cumplimiento de una prescripción constitucional que permaneció incumplida durante 25 años -y vaya si es importante esto- sino también a la integración en el mayor organismo de Seguridad Social del país, es decir, el Banco de Previsión Social, de los representantes de los órdenes directamente interesados en los cometidos y en la gestión de esta Institución. Me refiero a los afiliados pasivos, a los trabajadores y a los empresarios contribuyentes, a través de los cuales el Banco de Previsión Social adquiere una dirección cuatripartita, típica de los servicios de Seguridad Social, no sólo porque ello constituye una de las recomendaciones más señaladas de la Organización Internacional del Trabajo en la materia, sino porque está en la historia misma del desenvolvimiento de la Seguridad Social en el mundo -y también en la mejor historia de nuestro país- que una Institución de esa naturaleza tenga en su Gobierno a los representantes de los sectores directamente involucrados.

Para el sector político que represento, es decir el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el acto de hoy se constituye en motivo de especial regocijo espiritual porque, como se sabe, desde que el país recuperó sus instituciones democráticas, y volvimos a tener en 1985 un Parlamento representativo, hemos estado bregando, a través de diversos proyectos de ley, porque se completara la integración del Directorio del Banco de Previsión Social en la forma que dentro de unos minutos va a ocurrir.

Finalmente, la solución se alcanzó en base a una iniciativa original presentada por nuestro compañero, señor Daniel Díaz Maynard, en la Cámara de Representantes.

Saludo en los señores Luis Colotuzzo, Ernesto Murro y Héctor Da Prá, a aquéllos a quienes van a representar -es decir, a los jubilados, los pensionistas, trabajadores en actividad y a los empresarios contribuyentes- que, seguramente, pasan a asumir una responsabilidad en cuyo ejercicio, no tengo ninguna duda, van a contribuir de manera muy importante, a solucionar muchos de los problemas que aquejan a la Seguridad Social del país y, en particular, al Banco de Previsión Social.

Además, recogiendo una inquietud de mi estimado amigo, el señor senador Singlet, quiero asociar su nombre a estas palabras que estoy pronunciando -creo, podría decir, tomándome una atribución que no se me ha concedido pero pienso que nadie me cuestionaría por ello- porque también, representa no sólo el sentir de todos los miembros de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado -varios de cuyos miembros venimos trabajando en este momento desde hace varios años- sino que expreso, en estas circunstancias, sin perjuicio de lo que puedan decir otros señores senadores, el pensamiento del propio Cuerpo que, en su momento, aprobó por unanimidad el proyecto de ley que habíamos recibido con sanción de la Cámara de Representantes cuya promulgación por parte del Poder Ejecutivo hizo posible la completa integración del Directorio del Banco de Previsión Social que va a tener lugar dentro de algunos minutos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Directorio del Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

6) IMPORTACION DE TRIGO. Decreto del Poder Ejecutivo sobre el otorgamiento de certificados de necesidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Bianchi.

SEÑOR BIANCHI. - Señor Presidente: en las oportunidades en que hemos tenido el honor de integrar este Cuerpo, hemos querido aprovechar tan trascendente tribuna política, para referirnos a temas que, como el que hoy nos habrá de ocupar, están a tiempo de ser solucionados, si se genera la voluntad política, por parte del Gobierno, de encontrar esas soluciones.

El pasado 15 de setiembre del corriente, con la firma del señor Presidente de la República y de los señores Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas, fue promulgado un decreto que establece en su primer artículo que la importación de trigo queda sujeta al previo otorgamiento de certificados de necesidad por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y en los artículos siguientes reglamenta las características del otorgamiento de los referidos certificados.

En primera instancia, debemos decir que apoyamos firmemente el mencionado decreto, y compartimos los motivos que llevaron al Poder Ejecutivo a adoptarlo, motivos estos claramente establecidos en los considerandos de la resolución que nos ocupa, por estimar que constituye una medida inteligente, decidida y concreta para contrarrestar un problema como es el de la importación indiscriminada de este cereal, con los consiguientes perjuicios para el productor nacional.

Pero estimamos que este decreto está incompleto y que corre el riesgo de ser absolutamente ineficaz e, inclusive, con-

traproducente, si no es complementado de inmediato con una resolución de rango similar que exija igual certificado de necesidad para la importación del producto terminado, o sea, la harina.

Recogimos esta inquietud en varias reuniones que hemos sostenido con productores trigueros y adherimos a la misma por entenderla absolutamente justificada.

Además, entendemos que la solución que hemos esbozado hace un momento, es tan simple como efectiva y que debe ser adoptada sin demora de cara a ciertos planteos de próximas importaciones de harina de procedencia argentina, lo que constituiría un duro revés a las expectativas de los productores trigueros nacionales.

7) TRIGO COSECHADO. Créditos del Banco de la República.

SEÑOR BIANCHI. - Pido la palabra para ocuparme de otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BIANCHI. - Señor Presidente: queremos plantear ante el Senado otro problema relacionado con la producción de trigo y es el que refiere a la necesidad de que el Banco de la República proceda a implementar a corto plazo los créditos sobre trigo cosechado, instituto que no es nuevo, que ya se ha instrumentado anteriormente y que los productores lo necesitan y lo exigen firmemente. Dicho crédito, o adelanto sobre cosecha, que se avala precisamente con ésta -estimamos que no debería ser inferior a los cien dólares americanos por tonelada- debe implementarse en el menor lapso posible y así desearíamos que procediera nuestro Banco de la República.

8) CEBADA CERVECERA. Fijación de precios.

SEÑOR BIANCHI. - Pido la palabra para referirme a otro asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BIANCHI. - Por último, queremos realizar un llamado de atención al Gobierno Nacional, en el sentido de que resulta imprescindible que se lleve a cabo un seguimiento en la fijación de los precios de la cebada cervecera, cultivo éste que se viene acrecentando año a año en forma muy importante, por lo que estimamos que dicha fijación de precios no puede estar dejada al libre albedrío de las tres empresas multinacionales que lo hacen en la actualidad.

Por otra parte, sabemos que es voluntad del Gobierno, incentivar el desarrollo de la siembra de este cereal, por lo que nuestro pedido apunta a garantizar al productor una adecuada retribución de sus esfuerzos.

Solicitamos al Cuerpo su anuencia para que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas y al Directorio del Banco de la República.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

9) CENTRO QUIRURGICO. Hospital de Tala.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Lenzi.

SEÑOR LENZI. - Señor Presidente: la ciudad de Tala está ubicada en el corazón de un nudo de comunicaciones viales, que se sitúa en un radio de aproximadamente 40 kilómetros del centro de un enclave del que son tributarios todo el noreste del departamento de Canelones, el sureste del departamento de Florida y el suroeste del departamento de Lavalleja. Dicha región comprende los siguientes núcleos poblados: en Canelones, Tala, San Ramón, San Jacinto, San Bautista, Migues, Montes, Tapia, Bolívar y Castellanos; en Florida, Fray Marcos, Casupá, Reboledo y Cerro Colorado; y, en Lavalleja, Ombúes, Barranca y la 4ª Sección.

Los centros poblados mencionados son ciudades, pueblos o villas que, además, tienen la característica en común de tener zonas rurales altamente pobladas, lo que determina que la región, globalmente considerada, abarque cerca de 60.000 personas.

Recalcamos, además, que todas las ciudades y pueblos mencionados tienen acceso directo por buenas carreteras, transitables todo el año y con adecuadas frecuencias de transporte colectivo.

Entendemos que es necesario descentralizar y descongestionar los ya muy desbordados hospitales de Montevideo, a donde concurren habitualmente los pacientes de esta región. Cabe aclarar que los hospitales de Florida, Minas y Canelones no ofrecen posibilidades reales para dar cobertura a toda esta población. Tampoco el futuro Hospital de Las Piedras podrá resolver las dificultades antes señaladas, ya que las vías de comunicación con dicha localidad son malas, no hay frecuencias de transporte directo y la distancia a recorrer es la misma que para ir a Montevideo.

La creación de un centro quirúrgico en la ciudad de Tala permitirá cubrir la demanda cada vez mayor de cirugía general -tanto la de coordinación como la de urgencia- y resolverá la mayoría de los casos en forma inmediata, evitando traslados y demoras innecesarias que muchas veces comprometen la vida del paciente, ya sea por fallas en los servicios de traslado -ambulancias- o por la postergación de la asistencia al llegar a los servicios hospitalarios de Montevideo que, reitero, están totalmente desbordados e impedidos de satisfacer adecuadamente toda la demanda.

Desde el punto de vista obstétrico-ginecológico, este centro dará la posibilidad de manejar embarazos con ciertos riesgos y solucionar quirúrgicamente aquellos casos en los que la situación obstétrica lo indique, ya sean de urgencia o de emergencia. Así también se podrán atender todos los casos de "cerclages", legrados y otras pequeñas intervenciones.

Este centro quirúrgico tendría una proyección de futuro puesto que, además de las actividades señaladas, cabría la posibilidad de abarcar muchas otras especialidades quirúrgicas. Frente a los planes de reorganización asistencial a nivel nacional, se contaría con un centro adecuado y con posibilidades de ampliación a efectos de llegar a una cobertura total de la población de la región, dándose la interrelación asistencial entre las diversas especialidades. Así, en un plazo de pocos años se lograría un buen centro asistencial, de fácil acceso a la población y con posibilidades de insertarse en cualquier sistema de salud a crearse en el país.

La actual planta física del Hospital de Tala puede ser ampliada y adaptada para la creación de "blocks" quirúrgicos y salas de internación, por tener un área administrativa y de policlínicas de moderna construcción, y por disponer de un amplio terreno donde construir las nuevas alas del centro.

Se necesita mejorar y reforzar lo ya existente, como el sector cocina, el lavadero, el laboratorio, lo relativo a radiología y el centro de materiales. Hay que crear un banco de sangre, formar un equipo para anestesiología y conseguir todo el material e instrumental necesarios para un centro quirúrgico. Asimismo, debería disponerse de un equipo electrógeno y, también, de un equipo de oxígeno centralizado.

Entendemos que todo esto debe ser resuelto lo antes posible. Por lo tanto, en nombre de la Comisión de Apoyo al Hospital de Tala y del cuerpo médico de esa localidad, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras se remita al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección del Hospital de Tala.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Lenzi.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

10) INDUSTRIA AZUCARERA "EL ESPINILLAR"

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: a pesar de que este tema ya fue tratado en la tarde de ayer, creo que la urgencia y la gravedad del problema justifican la insistencia acerca de él. Concretamente, me voy a referir a la producción azucarera del país.

Como es de dramático conocimiento público, desde el 29 de setiembre pasado, doce trabajadores de la industria azucarera -"El Espinillar" y Bella Unión- están efectuando una huelga de hambre en la Catedral Metropolitana, fundamentalmente en defensa de la industria azucarera nacional y los puestos de trabajo que ella genera para la nación.

La producción azucarera uruguaya se ubica, señor Presidente, en tres zonas del país: el área destinada hasta ahora a la producción de remolacha azucarera en la zona de influencia de AZUCARLITO en Paysandú, y las zonas de producción de caña de "El Espinillar" en Salto y CALNU, en Bella Unión. A su vez, debemos separar lo que es la actividad privada de la producción azucarera, de la que está en manos del Estado a través de "El Espinillar", perteneciente a ANCAP.

Como todos sabemos o suponemos, señor Presidente, luego de la firma del Tratado del MERCOSUR y, a más tardar a partir del 1º de enero de 1996 -asumiendo que el azúcar se incluya en la última lista de excepciones, hecho que, con un mínimo de sentido común, todo hace suponer que así ocurra- nuestro país tendrá libre circulación de azúcar refinado de origen argentino y, fundamentalmente, brasileño.

En general, existen coincidencias acerca de las pocas posibilidades que tiene la producción azucarera nacional, y también la argentina, de competir sin ningún tipo de protección en ese marco tan desigual.

¿Y por qué decimos en un marco tan desigual? Porque, señor Presidente, nuestra debilidad competitiva frente a Brasil no ocurre por nuestra ineficiencia productiva sino, fundamentalmente, por las condiciones particulares en que se desarrolla la producción en Brasil, donde el azúcar no es el principal derivado de la industrialización de la caña.

En ese sentido, desde hace casi 20 años Brasil tiene un programa de producción de alcohol de caña -PROALCOOL- que es utilizado como carburante.

Doce mil millones de litros de alcohol producidos anualmente abastecen a cuatro millones y medio de vehículos y condicionan la existencia de un millón de empleos. PROALCOOL supone que el azúcar es, en varios sentidos, subsidiaria del producto principal y, por tal motivo, se beneficia con costos medios inferiores a los de la región.

Tan es así que si Brasil destinara una parte sustancial de su producción de caña -240:000.000 de toneladas actualmente- a producir solamente azúcar en vez de alcohol, los volúmenes resultantes deprimirían los precios internacionales de tal manera que los llevarían a la mitad de sus valores actuales.

Debemos competir abiertamente con este panorama, en un mundo cada vez más proteccionista y donde, a nivel mundial, la producción azucarera es permanentemente subsidiada. En todas partes hay ejemplos de países que cuidan su producción y a sus productores. Debemos recordar que Estados Unidos le

dice a México que, más allá de su mercado común, necesita 15 años para reconvertir su producción azucarera, mientras que en el Uruguay somos más realistas que el rey y pretendemos resolver tan compleja situación en poco más de tres años.

El enfoque de la problemática de la producción azucarera nacional por parte del Gobierno se ha dividido claramente en dos, con planteos y formas bien diferenciados. Por un lado está la situación del establecimiento "El Espinillar" de ANCAP y, por otra parte, el resto de los sectores privados.

Con respecto a "El Espinillar", la opción elegida es la de proceder a la liquidación del establecimiento, independientemente del costo social emergente. Esto implica, entre otras muchas cosas, el cierre de fuentes de trabajo sin reciclar mano de obra ni abrir fuentes alternativas de ocupación. El único planteo concreto que ANCAP ha generado es el ofrecimiento a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

No ha aparecido hasta el momento ninguna propuesta válida para la reconversión de "El Espinillar". El tiempo sigue pasando, señor Presidente, y las áreas de siembra se van reduciendo cada vez más, las perspectivas sociales son cada vez más graves y ocurren situaciones como la de la huelga de hambre iniciada por los doce trabajadores del azúcar.

No podemos abandonar conceptos básicos y esenciales propugnando de hecho la desaparición de elementos del Estado-Nación, fundado en la solidaridad, la convivencia y la adherencia a un territorio e historia comunes, desertando del papel equilibrador y compensador del Estado en el seno de toda la sociedad.

Entendemos, señor Presidente, que nadie más que ANCAP tiene la obligación, las condiciones y los recursos para direccionar e impulsar la reconversión de "El Espinillar", para evitar y comenzar a solucionar situaciones como las que hoy dramáticamente nos ocupan. Por eso apoyamos el proyecto de ley presentado por el Movimiento Nacional de Rocha, habilitando los mecanismos legales para que ANCAP redireccione y reconvierta la producción de azúcar.

En otro plano de análisis, aparece la situación de los sectores privados de la producción de azúcar.

El tema productivo de ese renglón fue estudiado por el Poder Ejecutivo con un grupo de trabajo integrado con representantes de los ingenios azucareros AZUCARLITO y CALNU.

Por otra parte, la Cámara de Representantes, el día 24 de junio del corriente, analizó el presente y futuro de la producción azucarera, particularmente en la perspectiva de la plena vigencia del Tratado de Asunción, y medidas jurídicas y prácticas que, razonablemente, deberían adoptar los agentes públicos y privados para evitar o mitigar los eventuales efectos negativos. A dicha sesión fueron invitados los Ministros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, concurriendo solamente el Ministro Ache, por encontrarse enfermo el Ministro Ramos.

En dicha sesión se escucharon las exposiciones de un integrante de cada Partido para luego -mediante la realización de un intermedio, en una sesión posterior- dar oportunidad a la comparescencia conjunta de los titulares de ambas Carteras, a efectos de que en forma simultánea pudieran realizar los planteamientos que en nombre del Poder Ejecutivo considerasen del caso.

Hasta el día de hoy, señor Presidente, continúa dicho cuarto intermedio y la posición del Poder Ejecutivo no se ha escuchado.

Pero vemos con gran sorpresa en estos días, la promulgación de un decreto que exonera el pago de la Tasa Global Arancelaria para la importación de azúcar crudo. Este mecanismo de exoneración de la Tasa Global Arancelaria del recargo mínimo y del recargo móvil, se transforma, aparentemente, en la única herramienta para direccionar toda la reconversión del sector azucarero privado.

La exoneración planteada es a la importación de azúcar crudo que realicen las empresas del sector azucarero, CALNU y AZUCARLITO.

Para acceder al régimen de exoneraciones las empresas deberán presentar, ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, programas de reconversión con descripción detallada de las medidas que se comprometen a adoptar y los plazos de ejecución. Asimismo, anualmente deberán presentar ante la citada Secretaría de Estado el plan de ejecución del referido programa de reconversión comprometido para ese período.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en acuerdo con el de Industria, Energía y Minería, determinará las condiciones y plazos a que deberán ajustarse las empresas para la presentación de los programas de reconversión y las metas anuales de ejecución de los mismos.

Nos preocupa esto, señor Presidente, porque visualizamos una actitud pasiva por parte del Poder Ejecutivo, dejando únicamente a las empresas azucareras la iniciativa de hacia dónde y de qué forma reconvertir su producción.

Entendemos que el Estado no puede participar solamente mediante el otorgamiento de las exoneraciones y evaluando y controlando los planes propuestos para direccionar dicha reconversión.

En función de ello, señor Presidente, formulamos a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, un pedido de informes, que por vía separada hemos hecho llegar a la Mesa.

Habida cuenta de lo expresado, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a

los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, a CALNU, a AZUCARLITO, a la Federación de ANCAP, así como también a la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas y al Sindicato Unico de Trabajadores Rurales de Artigas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Arana.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Integración de su Directorio con representantes de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y de las entidades gremiales.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - En primer lugar, deseo señalar que acompañamos calurosamente las manifestaciones vertidas en Sala durante la hora previa por el señor senador Cassina, a cuyas palabras adherimos fervorosamente.

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Señor Presidente: en segundo término, quisiera solicitar que, posteriormente a la exposición que va a realizar el señor senador Abreu, se levante la sesión, a efectos de que quienes estemos interesados en concurrir a este acto histórico de la integración plena del Directorio del Banco de Previsión Social, lo podamos hacer.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo, señor senador; en su momento se pondrá a votación su solicitud.

13) PROCER CENTROAMERICANO FRANCISCO MORAZAN. Conmemoración del bicentenario de su nacimiento.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición de veinte minutos del señor senador Sergio Abreu, en conmemoración del bicentenario del nacimiento del prócer centroamericano Francisco Morazán".

Tiene la palabra el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: he solicitado realizar esta exposición, que tiene el cálido marco de la presencia escolar y de distinguidos representantes del Cuerpo Diplomático, con el objeto de homenajear al héroe centroamericano Francisco Morazán con motivo del bicentenario de su nacimiento.

Francisco Morazán ha sido considerado por muchos historiadores como uno de los padres de Centroamérica. Su personalidad se insertó en un momento particular en que América vibraba con ideas nuevas y donde los intelectuales, y fundamentalmente la juventud, rechazaban el dogmatismo, la censura y la Inquisición.

Cuando en 1820 se supo de la noticia de la revolución liberal ocurrida en España, los sectores conservadores mexicanos decidieron romper sus vínculos con aquélla y consolidar un régimen monárquico en el marco de un México independiente. Iturbide negoció con Guerrero el plan de Iguala que llegó a proclamar en 1812 la independencia de México. Fue así que en 1822 Iturbide fue designado Emperador por un Congreso controlado por la oligarquía tradicional.

Entretanto, Centroamérica estaba bajo la autoridad de Guatemala, donde los intereses de los sectores poderosos criollos y el pensamiento conservador tenían su asidero más importante. Las cuatro Provincias menores, sin embargo, eran más permeables al pensamiento liberal y miraban con mayor interés una vinculación más acentuada con el mercado exterior.

En 1820 se presentó un fenómeno similar al que viviera México. La independencia de Centroamérica sobrevino como reflejo de la revolución mexicana, hasta que el 15 de setiembre de 1821, en la ciudad de Guatemala, se declaró la independencia "absoluta" de Centroamérica fechando su declaración "a los 297 años, 3 meses y 19 días desde el 2 de junio de 1524 cuando llegó Alvarado con 300 españoles".

En enero de 1822 la Junta de Gobierno de Guatemala aceptó la invitación del Emperador de México Iturbide, coronado como Agustín I, a unirse al Imperio Mexicano. Tan frágil fue la unión que en julio de 1823 una Asamblea Constituyente de la ciudad de Guatemala declaró la formal existencia de las Provincias Unidas de América Central... libres e independientes de la vieja España, de México y de toda otra potencia.

En dos meses, señor Presidente, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó el Sistema Federal de Gobierno, entre otras razones por ser el más análogo a las luces del siglo. El Federalismo decidido en forma irrevocable se proyectó en las bases constitucionales de 1823, y como expresaran Montufar y Coronado, fue el resultado de una situación política que incorporó el pensamiento de la época.

El enfrentamiento se planteaba entre dos bandos claramente divididos: el Partido Conservador de tendencia centralista y el Partido Liberal de orientación federalista. Este último argumentaba que un Gobierno Central facilitaba las dictaduras y el sometimiento de los pueblos, y que lo heterogéneo de la pobla-

ción y el aislamiento de las distintas regiones reclamaban la existencia de autoridades descentralizadas y locales con competencia para resolver sus propios problemas.

Desde el inicio, las Provincias Unidas, cuya Constitución prescribía un Presidente Federal, vieron exacerbar las disputas entre ambos bandos. Manuel José Arce, electo Presidente, quedó atrapado entre dos fuegos hasta que los liberales conquistaron la victoria e impusieron como Presidente a su jefe de 30 años, el hondureño Francisco Morazán.

Morazán nació en Tegucigalpa, Honduras, el 3 de octubre de 1792. Su padre era un criollo de una de las islas francesas de la India occidental y su madre, una hondureña. De origen humilde, contaba con una inteligencia natural que le permitió una formación autodidacta. Ya en 1824, el Presidente Hondureño Dionisio Herrera lo nombró Secretario General de su Gobierno, convirtiéndolo al poco tiempo en Presidente del Consejo de Estado.

Su personalidad, tan destacada como la de José Cecilio Del Valle, resume el estado cultural de su época y refleja las aspiraciones por lograr una sociedad más justa y equitativa. Morazán se incorpora a la vida pública como un instrumento para satisfacer intereses comunes a todos los sectores populares, consciente de que la educación, la libertad y la organización institucional y federal aseguraban un marco de prosperidad para toda la Comunidad Centroamericana.

Morazán fue un conductor notable de aquel movimiento de liberación y progreso. Asciende a la Presidencia de las Provincias Unidas de América Central por el voto público en 1830. Desde su Gobierno, aseguró la libertad de culto y rechazó la intolerancia religiosa, abolió los diezmos y primicias y, fundamentalmente, dotó a la educación superior y elemental de las reformas medulares que caracterizaron su sentido democrático en el movimiento cultural americano. Los derechos públicos fueron garantizados, y el derecho al sufragio se extendió hasta los adultos, sin distinción de clase ni raza. Las personas gozaban del privilegio de la presuntiva inocencia; se instauró el recurso de Habeas Corpus y el juicio por jurado. Reformó el Código Penal, impulsó las vías de comunicación, colonizó las costas, desarrolló la marina mercante. En suma, todo su esfuerzo fue dirigido a romper con un Régimen Feudal que se negaba a abrir las puertas de Centroamérica a los desafíos del mundo moderno.

Pero Morazán tenía además una personalidad forjada con el temple del guerrero. Fue el 11 de noviembre de 1827 que demostró en el Combate de La Trinidad, sus admirables y extraordinarias cualidades castrenses.

Al tiempo que impulsaba las reformas políticas y sociales, luchaba contra la insurrección, la intolerancia y la incomprensión, obsesionado por mantener la unidad Centroamericana.

Convertido en soldado de la independencia y del derecho, lejos de imponerse como dictador afortunado, entrega el gobierno, al final de su período, a los poderes legítimos, preservando y reforzando a las Instituciones con su espada y con su genio.

En 1834, pudo haber sucumbido, como tantos otros, a las tentaciones del providencialismo. Rechaza los ofrecimientos que hieren su sentimiento libertario, y deja libres a los electores de las autoridades supremas. En límpidos comicios es derrotado por la insuperable figura del intelectual Del Valle, quien fallece casi inmediatamente. A pesar de tener sufragios suficientes para alcanzar la presidencia, Morazán, respetuoso de la legalidad y de las instituciones republicanas, sometió nuevamente la decisión al soberano. Fue electo, entonces, Presidente para un segundo período.

Desde 1834 a 1839, alternó entre la arena política y el campo de batalla. Impresionaba su voz de mando que, si bien no tenía la fuerza de su sonoridad, surgía de su personalidad convincente y de su autoridad política y moral.

A pesar de sus desvelos, la idea Federal se fue desgranando, vulnerada por necesidades económicas y financieras, intereses de círculo e intrigas de aquellos que a lo largo de la historia no se resignan a perder nunca sus parcelas de poder.

En el año 1838 finaliza su segundo período en medio de un ambiente convulsionado social, política y militarmente. El Pacto Federal se disolvió en 1839. Derrotado militarmente, abandonó el territorio Centroamericano y se internó en América del Sur a la espera de retomar la lucha por sus ideales. En ese lapso, escribió sus famosas "Memorias" y el "Manifiesto de David" al pueblo de Centroamérica, como testimonio para la Historia de la coherencia de su pensamiento político.

Desde 1840 hasta 1842, Morazán peregrinó fuera de su patria, desechando el poder y la fortuna que generosamente le ofrecieron otros pueblos. Regresó a Centroamérica para liberarla de las invasiones extranjeras y redimirla de las indianas dictaduras. Pero, el egoísmo y la autarquía hicieron fracasar nuevamente su proyecto político.

Trágicamente, murió fusilado el 15 de setiembre de 1842. Horas antes escribió su estremecedor "Testamento". Su temple lo llevó a morir heroicamente de pie, sin permitir que le vendaran los ojos y dando él mismo la orden a los soldados de que lo fusilaran.

Fue, como todos los hombres y conductores, un compendio de virtudes y defectos. El juego de luces y sombras propio de la contingencia humana. Pero, como pocos predestinados, hizo prevalecer su talento y su coraje cívico y militar para ponerlos al servicio de la patria y los intereses del pueblo Centroamericano.

Decía Ramón Rosa que Morazán también cometió sus equivocaciones, "Pero si hay errores en la vida del guerrero y del político, nunca pueden hallarse crímenes en la vida del repúblico. El error no rebaja la dignidad del hombre; el crimen la mancha y la degrada".

Morazán, como nuestro Artigas o el mismo Bolívar, permanecen en la historia de sus pueblos y del continente todo, respaldados por su autenticidad. Nada vició su carácter, tornándolo en adulterador de principios o en encubierto dictador.

El ideario Federal e integracionista de Morazán resuena hoy con mayor actualidad a doscientos años de su nacimiento. Centroamérica fue el primer intento integracionista de América Latina de este siglo. Tierra heroica y postergada, centro de disputas y aspiraciones coloniales, vive su dignidad como promesa de futuro para la libertad y la justicia social.

Bueno es que nos reconozcamos como parte de una misma historia y de un mismo destino. Cierto es que las frustraciones de Morazán son también muchas de las frustraciones de América Latina. No debemos desesperanzarnos por ello. "Los molinos del Señor muelen despacio, pero muelen bien", decía el Maestro Irureta Goyena. Y así como el próximo 12 de octubre conmemoramos el V Centenario del denominado Descubrimiento de América, no está lejano -ni debe estarlo- el día en que América se descubra a sí misma para cambiar parcialmente el sesgo fatídico de la historia.

Sólo los países chicos como los nuestros, por motivos orgánicos, reducen a una sola ecuación las garantías de su propio destino en el marco del derecho. Los grandes tienen algo que espera de la fuerza, que promete siempre y que no cumple nunca, que construye lo que mañana demuele, al influjo de sus intereses hegemónicos.

El culto al Derecho y a la Justicia es, en cambio, parte de nuestra estructura de orden ontológicamente defensivo. Se encuentra incorporado a las mentes de los que sueñan para sus gentes un mejor destino bajo el imperio de la ley. Es el primer anhelo cuando se adquiere el uso de la razón y la última esperanza cuando aquélla se pierde, muriendo, como Francisco de Morazán, por su indeclinable vigencia.

Creímos necesario, señor Presidente, efectuar este homenaje al hombre centroamericano, como un alto en nuestros enfrentamientos cotidianos del Senado uruguayo; pero, fundamentalmente, como un acto de fe y reconocimiento al Continente todo, del que tanto hablamos e ignoramos, y de cuyos próceres, como Morazán, desconocemos la grandeza de su aporte.

Queremos, señor Presidente, coronar este homenaje con la pluma de Pablo Neruda, que supo resumir la figura de Morazán en su poema; que, como todo lo suyo, tiene su base en que la verdad puede proscribirse pero no ultimarse, y que el extravío, aunque tenga visos de perennidad se muere solo, sin necesidad de matarlo.

Dijo Neruda:

"Cinta Central, América angostura
que los golpes azules de dos mares
fueron haciendo, levantando en vilo
cordilleras y plumas de esmeralda
territorio, unidad, delgada diosa
nacida en el combate de la espuma.
Invasores llenaron tu morada.
Y te partieron como fruta muerta,
y otros sellaron sobre tus espaldas
los dientes de una estirpe sanguinaria,
y otros te saquearon en los puertos
cargando sangre sobre tus dolores.
Es hoy, ayer mañana? Tú lo sabes.
Hermanos, amanece. (Y Morazán vigila)".

Finalizo, señor Presidente, solicitando que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Representaciones Diplomáticas de América Central acreditadas ante nuestro país, y a la Intendencia Municipal de Montevideo a fin de que, por las vías que correspondan, una Plaza de nuestra Capital lleve el nombre de Francisco Morazán.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Abreu en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en homenaje al prócer centroamericano Francisco Morazán, sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las representaciones diplomáticas de América Central acreditadas en nuestro país y a la Intendencia Municipal de Montevideo.

(Se vota:)

-24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Astori solicita licencia por el término de 31 días, a partir del próximo martes 13 de octubre".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de octubre de 1992.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Walter Santoro
Presente

De mi mayor consideración:

He recibido de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional una invitación oficial -en mi calidad de miembro

de la Comisión de Hacienda del Senado- para participar en un seminario internacional sobre "El rol de la política monetaria en el desarrollo económico". Dicho seminario está organizado por el Centro de Desarrollo Económico y Social de la referida Fundación y el Banco Federal de Alemania.

Por los motivos expuestos, solicito se me conceda licencia por 31 días, a contar del próximo martes 13 de octubre.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Danilo Astori. Senador".

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento ante una convocatoria realizada.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor Hugo Villar, suplente convocado del señor senador Astori comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de octubre de 1992.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que por esta única vez no acepto la suplencia del señor senador Danilo Astori, para la cual seré citado, por no encontrarme en el país.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Dr. Hugo Villar".

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que se convoque al suplente que continúa en la lista respectiva, doctor Alberto Cid, quien podrá integrar el Cuerpo a partir del día 13 de octubre.

15) BANCO DE PREVISION SOCIAL. Integración de su Directorio con representantes de los jubilados y pensionistas, de los trabajadores y de las entidades gremiales.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción de orden oportunamente propuesta por el señor senador Arana.

SEÑOR OLASCOAGA. - Solicito que se postergue por unos instantes la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Es para referirse a la cuestión de orden, señor senador?

SEÑOR OLASCOAGA. - No, señor Presidente, es para referirme a otro asunto. Si el señor senador Arana la posterga, puedo hacer uso de la palabra en forma breve.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Se puede saber sobre qué tema desea hacer uso de la palabra, señor senador?

SEÑOR OLASCOAGA. - No sé si puedo decirle que es para ocuparme de la moción de orden, porque no me queda claro si esto es reglamentario.

SEÑOR PRESIDENTE. - No es reglamentario, señor senador.

SEÑOR OLASCOAGA. - Entonces, si el señor senador Arana posterga su moción, solicito al señor Presidente que me conceda la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLASCOAGA. - Quiero decir que adhiero fervorosamente a las palabras que ha pronunciado el señor senador Abreu.

También quería referirme al prócer Francisco Morazán, pero atento a la solicitud que ha hecho la bancada del Frente Amplio, postergaré para otra sesión este planteo.

Mientras tanto expreso que yo también iré a la Caja de Jubilaciones a festejar la incorporación de los distintos representantes sectoriales en el Directorio del Banco de Previsión Social que definitivamente luego de décadas y de distintos gobiernos que por el país pasaron, ahora se ha podido concretar.

Además, me alegro que en este caso todos estemos de acuerdo pues ahora, que se cumple con la disposición constitucional, encontramos este eco unánime de adhesión al acto que se llevará a cabo en el Banco de Previsión Social.

16) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción del señor senador Arana, en el sentido de que se proceda a levantar la sesión.

Dicha solicitud fue presentada por los señores senadores del Frente Amplio, a los efectos de poder participar en el acto que se llevará a cabo en el edificio del Banco de Previsión Social, al asumir nuevos directores.

(Se vota:)

-25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 17 y 6 minutos, presidiendo el doctor **Santoro** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Bianchi, Blanco, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Boismenu, Gargano, González Modernell, Korzeniak, Lenzi, Moreira Graña, Olascoaga, Oxacelhay, Pérez, Ricaldoni, Silveira Zavala y Singlet**).

DR. WALTER SANTORO
Presidente en ejercicio

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 205147/92